

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 519.

La Junta Directiva del CENTA, CONSIDERANDO: Que en virtud del Acuerdo J.D. No.2326/2020, se tomó a bien realizar sesión de esta Junta Directiva de manera virtual, debido a la Pandemia, y se convocó previamente para que la misma fuera realizada a las ocho horas y treinta minutos del día once de febrero de dos mil veintiuno, por medio de una plataforma virtual de teleconferencia.

ASISTENCIA:

Estuvo presente de manera presencial el Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, Presidente de la Junta Directiva, y la presencia virtual de: Carolina Nohemy Mejía Romero, Ever Said Zelayandía Torres, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Jacqueline Margarita Jovel Pérez, Maria Margoth Arias de Cartagena y Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, todos directores propietarios con derecho a voto, y José Emilio Suadi Hasbún, Secretario.

AGENDA:

1. Comprobación del quórum.
2. Juramentación de Presidente de Junta Directiva.
3. Aprobación de la Agenda.
4. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
5. Donación de Fondos de la Unión Europea para la ejecución de dos proyectos.
6. Informe del Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2020.
7. Donación de motocicletas por parte de FAO a CENTA.
8. Solicitud de dejar sin efecto el Acuerdo J.D. No. 2277/2019, y aprobar la Autorización de Uso Discrecional de dos Vehículos para el Director Ejecutivo.
9. Solicitud de aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional 2021, a financiarse con fondos externos.
10. Solicitud de aprobación de la contratación del "Servicio de Internet", a través del Mercado Bursátil.
11. Solicitud de aprobación de la contratación del "Servicio de Transporte Institucional" a través del Mercado Bursátil.
12. Solicitud de aprobación de la contratación del "Servicio de Vigilancia Privada", a través del Mercado Bursátil.

DESARROLLO:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia inicial de seis directores propietarios con derecho a voto.

2. JURAMENTACIÓN DE PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA:

El Doctor José Emilio Suadi Hasbún, Director Ejecutivo, informó que se recibió Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería No. 38 del día veintiséis de enero de este año, por medio del cual el Ministro de Agricultura y Ganadería modificó parcialmente el Acuerdo No. 416 del día nueve de agosto del año dos mil diecinueve, en el sentido que se sustituye el nombramiento y atribuciones del Ingeniero Exzequiel Urias Aguilar Tobias, en calidad de miembro propietario, por el Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, a partir del día veinticinco de enero de este año, para que en dicha calidad represente a esa Secretaría de Estado ante la Junta Directiva del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, de conformidad al artículo 6 letra a) de la Ley de Creación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, confiriéndosele las atribuciones establecidas en el artículo 13 del mismo cuerpo de Ley; por lo que se le toma la debida juramentación cuya Acta se agregará a la presente como anexo, y toma posesión del cargo, con lo que el quorum se conforma con siete directores propietarios con derecho a voto.

3. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la Agenda y fue aprobada por unanimidad.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES:

Se le dio lectura a las actas anteriores y fueron aprobadas.

5. DONACIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA EJECUCIÓN DE DOS PROYECTOS:

El Ingeniero Guillermo Alfredo Díaz, Gerente Administrativo y Financiero, presentó información sobre la donación de fondos de la Unión Europea a favor del CENTA para la ejecución de dos proyectos.

Los Proyectos a financiarse son:

Código de Proyecto	Nombre	Monto
6858	Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador	\$ 572,720.00
7509	Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario Vinculado a las Compras Locales para la Alimentación Escolar, en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador	\$ 843,325.00
Monto Total		\$ 1,416,045.00

Informó que ambos proyectos serán ejecutados en la Unidad Presupuestaria 03 Desarrollo Productivo Agropecuario por la Gerencia de Transferencia.

El primero de los proyectos se desglosa de la siguiente manera:

Línea de Trabajo 0301 Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador. Código de Proyecto 6858.

RUBRO	MONTO
54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 561,120.00
61 Inversiones en Activos Fijos	\$ 11,600.00
TOTAL	\$ 572,720.00

El segundo de los proyectos se desglosa de la siguiente manera:

Línea de Trabajo 0302 Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario Vinculado a las Compras Locales para la Alimentación Escolar, en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador. Código de Proyecto 7509

RUBRO	Monto
54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 771,875.00
61 Inversiones en Activos Fijos	\$ 71,450.00
TOTAL	\$ 843,325.00

ACUERDO J.D. No.2366/2021: Vista la presentación del Ingeniero Guillermo Alfredo Díaz, Gerente Administrativo y Financiero, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Se aprueba el Presupuesto Financiado con fondos de la Unión Europea a favor del CENTA, para la ejecución de los proyectos: Código 6858 "Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador", por una cantidad de \$572,720.00, y Código 7509 "Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario Vinculado a las Compras Locales para la Alimentación Escolar, en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador", por una cantidad de \$843,325.00, haciendo un monto total de \$1,416,045.00

6. INFORME DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2020: El Ingeniero Guillermo Alfredo Díaz, Gerente Administrativo y Financiero, presentó el informe del estado de la Ejecución Presupuestaria del año 2020, ejecutado al mes de diciembre de ese año, de la fuente de financiamiento Fondo General, según detalle:



CIENTO NOVENTA Y NUEVE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO		SALDO PRESUPUESTARIO	
FONDO GENERAL	\$9790,876.61	\$9704,301.21	99.12%	\$86,575.40	0.88%
51 - REMUNERACIONES	\$7616,156.80	\$7590,403.55	99.66%	\$25,753.25	0.34%
54 - BIENES Y SERVICIOS	\$2005,726.56	\$1947,120.19	97.08%	\$58,606.37	2.92%
55 - GASTOS FINAN.	\$62,976.29	\$62,924.12	99.92%	\$52.17	0.08%
56- TRANS. CORRIENTES	\$3,826.96	\$3,826.96	100%	\$0.00	0.00%
61 - INV. ACTIVOS FIJOS	\$102,190.00	\$100,026.39	97.88%	\$2,163.61	2.12%

Manifestó que al final del año quedó un saldo presupuestario de \$86,575.40 correspondiente al 0.88% del presupuesto anual.

ACUERDO J.D. No.2367/2021: Vista la presentación del Ingeniero Guillermo Alfredo Díaz, Gerente Administrativo y Financiero, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Se da por recibido el informe.

7. DONACIÓN DE MOTOCICLETAS POR PARTE DE FAO A CENTA: El Ingeniero Guillermo Alfredo Díaz, Gerente Administrativo y Financiero, presentó a la Junta Directiva la solicitud de aceptación de donación de 40 motocicletas a favor del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en El Salvador.

Informó que en el marco del Convenio de Cooperación Bilateral suscrito el día veintiuno de febrero de dos mil veinte, entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en El Salvador y el CENTA, en seguimiento a las acciones del Proyecto "Aumento de las Medidas de Resiliencia Climática en los Agroecosistemas del Corredor Seco de El Salvador – RECLIMA"; la FAO hizo del conocimiento la intención de donación de 40 motocicletas nuevas, con sus respectivos accesorios: Manual, casco y juego de herramientas, a favor del CENTA.

Los bienes recibidos en donación, garantizarán la óptima implementación de las acciones del Proyecto y facilitarían las acciones del personal técnico de las agencias de extensión, quienes proporcionarán asistencia técnica a productores y productoras del área rural, con el fin de mejorar la resiliencia de los agricultores y familias vulnerables al cambio climático, a través de un paisaje integrado en los 114

municipios de El Salvador cubiertos por el Proyecto.

Así mismo, indicó que el valor unitario de cada motocicleta es de \$2,125.00, que incluye seguro por un año a partir del día 14 de diciembre de 2020 al 14 de diciembre de 2021, y el valor total de la donación asciende a la cantidad de \$90,727.00 según el detalle siguiente:

CORR	CLASE	TIPO	MARCA	MODELO	COMBUSTIBLE	MOTOR	CHASIS	AÑO	VALOR SEGURO	VALOR DE MOTO	MONTO TOTAL DE ADQ.
1	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
2	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
3	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
4	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
5	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
6	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
7	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
8	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
9	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
10	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
11	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
12	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
13	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
14	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
15	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
16	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
17	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
18	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
19	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
20	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
21	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
22	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
23	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
24	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
25	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
26	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
27	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
28	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
29	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
30	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
31	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
32	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
33	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
34	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
35	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
36	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
37	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
38	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
39	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
40	NUEVO	MOTOCICLETA	HONDA	XR150L	GASOLINA			2021	\$ 143.175	\$ 2,125.00	\$ 2,268.18
TOTAL									\$ 5,727.00	\$ 85,000.00	\$ 90,727.00

Por lo antes explicado solicitó la aprobación de la donación de 40 motocicletas nuevas, cada una con sus accesorios: Manual, casco y juego de herramientas, a favor del CENTA, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en El Salvador.

ACUERDO J.D. No.2368/2021: Vista la presentación del Ingeniero Guillermo Alfredo Díaz, Gerente Administrativo y Financiero, y de conformidad al artículo 10 letra g) de la Ley de Creación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: a) Se acepta la donación pura, simple e irrevocable de 40 motocicletas con sus accesorios, según cuadro que antecede; b) Se autoriza al Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal del CENTA, para firmar cualquier documento legal que tenga relación con el trámite de la adquisición y traspaso de las 40 motocicletas donadas a favor del CENTA; c) Se realicen todos los trámites registrales y contables correspondientes, de acuerdo al Manual de Políticas y Procedimientos de Control de Activo Fijo.

8. SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO J.D. NO. 2277/2019, Y APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE USO DISCRECIONAL DE DOS VEHÍCULOS PARA EL DIRECTOR EJECUTIVO: El Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, informó que la letra a) del artículo 16 de la Ley de Creación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, establece que al Director Ejecutivo le compete la administración de esta Institución; y para el mejor desempeño de sus funciones, considerando que el CENTA tiene agencias de extensión en diversos puntos del país, pues su quehacer institucional se da a nivel nacional, debe asistir a reuniones y actividades en diferentes lugares y horarios, aún en días y horas no hábiles, por lo que es esencial garantizar la movilidad y el transporte seguro del Director Ejecutivo.

Manifestó que los Arts. 24 letra a) y 25 de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, señalan la clasificación de los vehículos propiedad del Estado, determinando los de uso discrecional; mientras que los artículos 61 número 1, 62 y 63 número 13 del Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial, establecen que los vehículos de uso discrecional no tendrán restricciones para su uso en todo tiempo; y entre ellos se encuentran los asignados a funcionarios que en atención a las tareas o posición que desempeñan, deban recibir tal tratamiento, para lo cual se debe emitir el Acuerdo respectivo; y los artículos 2 y 3 del Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y Consumo de Combustible, definen que debe llevarse un control actualizado de los vehículos de uso discrecional, y que los mismos estarán bajo la responsabilidad del funcionario que estuviere facultado para utilizarlo en ese carácter.

Recordó que en Sesión de Junta Directiva No. 500 de fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, se tomó el Acuerdo 2277/2019, en el que se autorizó a la Dirección Ejecutiva el uso discrecional de vehículo de las características siguientes: Placas: N-5465, Clase: PICK UP; Marca: MITSUBISHI; Color: GRIS CLARO; Año: 2007; Modelo: L-200, el cual posteriormente fue descargado y entregado al Área de Transporte por parte del Director Ejecutivo.

Así mismo, informó que el Director Ejecutivo actualmente tiene asignados 2 vehículos de las características siguientes: El primero Placas: N-17016-2011, Clase: PICK UP, Marca: Nissan; Color: Blanco, Año: 2021, Modelo: NP300 FRONTIER; Tracción: 4x4; Tipo: Cabina Doble; No. VIN: N/T de Fabrica; No. Chasis: [REDACTED] No. Motor: [REDACTED] Capacidad: 1.50 Toneladas.

El segundo Placas: N- 7127-2011, Clase: AUTOMOVIL, Marca: Nissan; Color: Bronce, Año: 2008, Modelo: PATROL GRX L; Tracción: 4x4; Tipo Rústico; No. VIN: N/T; No. Chasis [REDACTED] No. Motor: [REDACTED] Capacidad: 7.00 Asientos.

Por las razones expuestas y disposiciones legales y reglamentarias precitadas, se solicita dejar sin efecto el Acuerdo J.D. No. 2277/2019 en vista que ya no se hará uso del vehículo autorizado en el referido Acuerdo, y autorizar el uso discrecional de los dos vehículos con las características antes mencionadas para la Dirección Ejecutiva.

ACUERDO J.D.No.2369/2021: Vista la presentación del Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Junta Directiva por unanimidad, ACUERDA: a) Se deja sin efecto el Acuerdo J.D. No. 2277/2019, por las razones antes indicadas; b) Se autoriza el Uso Discrecional de dos Vehículos para el Director Ejecutivo, el primero Placas: N-17016-2011, Clase: PICK UP, Marca: Nissan; Color: Blanco, Año: 2021, Modelo: NP300 FRONTIER; Tracción: 4x4; Tipo: Cabina Doble; No. VIN: N/T de Fabrica; No. Chasis: [REDACTED]; No. Motor: [REDACTED]; Capacidad: 1.50 Toneladas; y el segundo, N- 7127-2011, Clase: AUTOMOVIL, Marca: Nissan; Color: Bronce, Año: 2008, Modelo: PATROL GRX L; Tracción: 4x4; Tipo Rústico; No. VIN: N/T; No. Chasis: [REDACTED] No. Motor: [REDACTED] Capacidad: 7.00 Asientos, los cuales estarán bajo la responsabilidad del Director Ejecutivo; c) Se autoriza la conducción de ambos vehículos previamente detallados, al doctor JOSE EMILIO SUADI HASBÚN, en su calidad de Director Ejecutivo, y del segundo vehículo también al Ingeniero José Walter Torres, en su calidad de Asesor Técnico integrante del Comité Consultivo de esta Institución, asignado para trabajo de campo; y al señor ALBERTO ISMARIN GOMEZ MOLINA, como motorista designado para la Dirección Ejecutiva.

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL 2021 A FINANCIARSE CON FONDOS EXTERNOS: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicitó aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del año 2021 a financiarse con Fondos Externos, según detalle siguiente:

No.	Nombre del Proyecto	Fte. de Fto.	Monto (\$)
1	Aplicación de tecnologías de manejo agroecológicas sostenibles de suelos para mejorar la fertilidad en los sistemas productivos en El Salvador	Kolfaci	12,657.08
2	Establecimiento del sistema de información del ambiente edáfico en El Salvador	Kolfaci	6,036.29
3	Modelo de manejo postcosecha de plátano y mango en fincas de productores y cooperativas en El Salvador	Kolfaci	5,944.00
4	Demostración de la mejora de la productividad del arroz a través de la utilización del sistema adecuado del manejo de agua	Kolfaci	9,225.00
5	Tolerancia a la Sequía de Frijoles Comunes Frente al Cambio Climático en el Corredor Seco en El Salvador	Kolfaci	3,415.69
6	Uso de Estiércol de Ganado Bovino para Mejorar la Fertilidad de los Suelos Degradados en El Salvador, como una Alternativa Sostenible al Desafío del Cambio Climático y la Seguridad Alimentaria	Kolfaci	13,167.81
7	Investigación Participativa sobre Variedades y Tipos de Poda, con Programa de Fertilización para el Aumento de la Producción Sostenible de Café de Pequeños Caficultores	Kolfaci	11,000.00
8	Maíz Biofortificado	CIMMYT	3,745.00
9	Maíces de Alta Calidad Proteica	CIAT	9,137.17
10	Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza en El Salvador	Unión Europea	572,720.00
11	Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario Vinculado a las Compras Locales para la Alimentación Escolar, en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador	Unión Europea	843,325.00

Presentó también el detalle de montos por rubro y específico presupuestario a financiarse con fondos Kolfaci (proyectos numerados del 1 al 7), Maíces (proyectos con número 8 y 9), Unión Europea Emprendedurismo (proyecto número 10) y Unión Europea Mercado Local (proyecto número 11):

ESPECIF. DE GASTO	Específico	Subtotal Kolfaci	Subtotal Maíces	Unión Europea Emprendedurismo	Unión Europea Mercado Local	TOTAL
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	55,411.50	6,685.00	561,120.00	771,875.00	1395,091.50
54101	Productos Alimenticios Para Personas	3,940.00	60.00	19,470.00	29,585.00	53,055.00
54102	Productos Alimenticios Para Animales	1,200.00	0.00	63,920.00	17,875.00	82,995.00
54103	Productos Agrop.y Forestales	7,441.00	0.00	118,600.00	215,100.00	341,141.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	1,159.19	480.00	47,590.00	13,260.00	62,489.19
54105	Productos de Papel y Cartón	369.00	940.00	1,225.00	870.00	3,404.00
54106	Productos de Cuero y Caucho	0.00	0.00	1,980.00	10,205.00	12,185.00
54107	Productos Químicos	7,744.00	1,735.00	53,430.00	136,015.00	198,924.00
54108	Productos Farmac. y Medicinales	0.00	0.00	4,260.00	1,365.00	5,625.00
54109	Llantas y Neumáticos	0.00	594.00	0.00	0.00	594.00
54110	Combustible y Lubricantes	65.00	0.00	0.00	1,570.00	1,635.00
54111	Minerales no Metálicos y Prod.Derivados	0.00	0.00	48,375.00	25,820.00	74,195.00
54112	Minerales Metálicos y Prod.Derivados	1,560.00	0.00	38,955.00	60,030.00	100,545.00
54113	Materiales de Laboratorio	507.00	500.00	0.00	0.00	1,007.00
54114	Materiales de Oficina	216.00	81.00	0.00	280.00	577.00
54115	Materiales Informáticos	1,680.00	195.00	1,000.00	900.00	3,775.00
54118	Herramientas,Repuestos y Accesorios	730.00	550.00	6,380.00	21,775.00	29,435.00
54119	Materiales Eléctricos	120.00	0.00	2,680.00	1,105.00	3,905.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	1,334.00	0.00	30,355.00	103,245.00	134,934.00
54301	Mtto. Y Repar. De Bienes Muebles	1,308.50	4,237.17	0.00	0.00	5,545.67
54302	Mtto. Y Repar. De Vehículos	5,418.81	0.00	14,360.00	2,800.00	22,572.81
54303	Mtto. Y Repar. De Bienes Inmuebles	425.00	0.00	0.00	0.00	425.00
54313	Impresiones , Publicac. y	5,400.00	0.00	1,440.00	0.00	6,840.00



	Reproducciones					
54399	Servicios Generales Arrendamientos Diversos	13,000.00	2,050.00	3,000.00	2,975.00	21,025.00
54402	Pasajes al Exterior	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
54505	Servicios de Capacitación	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	0.00	0.00	104,100.00	127,100.00	231,200.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	6,022.29	1,500.00	11,600.00	71,450.00	90,572.29
61101	Mobiliarios	600.00	0.00	2,000.00	0.00	2,600.00
61102	Maquinarias y Equipos	1,956.00	0.00	4,800.00	69,550.00	76,306.00
61103	Equipos Médico y de Laboratorios	2,366.29	0.00	0.00	0.00	2,366.29
61104	Equipos Informáticos	1,100.00	1,500.00	4,800.00	1,900.00	9,300.00
	TOTAL	61,433.79	12,922.17	572,720.00	843,325.00	1,490,400.96

Por lo antes explicado, solicitó aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del año 2021 a financiarse con Fondos Externos, por un monto total de \$1,490.400.96.

ACUERDO J.D. No.2370/2021: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional 2021 por un monto total de \$1,490,400.96 a financiarse con fondos de la Cooperación Externa; b) Autorizar al Director Ejecutivo para que firme la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del 2021, de las diferentes fuentes de financiamiento y las modificativas a la misma; y c) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a realizar los trámites correspondientes.

10.SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET", A TRAVÉS DEL MERCADO BURSÁTIL: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicitó de aprobación de la Contratación de "Servicio de Internet" a través de Mercado Bursátil, para el plazo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021, con una disponibilidad presupuestaria de \$53,000.22, a financiarse con Fondos GOES.

El requerimiento del servicio de Internet es según el detalle siguiente:

Tipo de servicio	Velocidad	Cantidad
Corporativo	35 MB	1
Corporativo	10 MB	1

Corporativo	5 MB	3
Corporativo	3 MB	22
Corporativo	2 MB	10
Corporativo de Datos	2 MB	1
Residencial	3 MB	10
Total		48

Propuso como evaluadores de las ofertas técnicas a los ingenieros Néstor Fabián Colocho y Ana Luisa Cordero, ambos de la Unidad de Informática. Los criterios a evaluar, son el cumplimiento de condiciones obligatorias y especificaciones técnicas definidos en la Oferta de Compra.

Además propuso como Administrador de Contrato al señor Álvaro Agustín Crespín Girón, técnico de la Unidad de Informática.

Por lo antes expresado, solicitó la aprobación de la contratación del "Servicio de Internet", a través del Mercado bursátil con el financiamiento del Fondo General de la Nación, por un monto total incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios hasta \$53,000.22, más comisión a pagar a BOLPROS por servicios de representación; que se nombre a los evaluadores de las ofertas técnicas y al Administrador de Contrato; autorizar al Director Ejecutivo para que firme la Orden de Negociación y demás documentación relacionada al Mercado Bursátil, y finalmente autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No.2371/2021: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la contratación del "Servicio de Internet" a través del Mercado Bursátil, con el financiamiento del Fondo General de la Nación, por un monto total incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios hasta \$53,000.22, más comisión a pagar a BOLPROS por servicios de representación; b) Nombrar como evaluadores de las ofertas técnicas al Ingeniero Néstor Fabián Colocho e Ingeniera Ana Luisa Cordero; c) Nombrar al señor Álvaro Agustín Crespín Girón como Administrador de Contrato; d) Autorizar al Director Ejecutivo para que firme la Orden de Negociación y demás documentación relacionada al proceso de Mercado Bursátil; y e) Autorizar a la UACI para que realice los trámites correspondientes.



11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL" A TRAVÉS DEL MERCADO BURSÁTIL: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicitó de aprobación de la Contratación de "Transporte Institucional", a través de Mercado Bursátil, para un plazo de 179 días hábiles, contados a partir del 6 de abril hasta el 23 de diciembre de 2021, con una Disponibilidad Presupuestaria de \$83,600.00, financiado con Fondos GOES.

Se requiere la contratación de cuatros rutas: Ilopango, Centro, Santa Ana y Zacamil, con las siguientes especificaciones técnicas: Capacidad: 50 a 60 pasajeros; asientos para dos personas y respaldo a la altura de la cabeza; estar en perfecto estado de funcionamiento; ser de al menos el año 2008; propiedad del ofertante y tener tarjeta circulación vigente o en trámite de refrenda; barra pasamano en puertas y en la parte superior interna del techo; ventanas en perfecto estado de funcionamiento; al menos dos salidas de emergencia habilitadas, puerta trasera lateral debidamente impermeabilizada, aplicar medidas de bioseguridad, y otras.

Condiciones Obligatorias: Responder por los daños ocasionados a los usuarios y terceros, presentando una Póliza de Seguro por un valor de \$10,000.00; cumplir con los horarios y recorridos establecidos por el CENTA para cada ruta y estar en la disposición de cambiar a conveniencia del CENTA manteniendo el precio, tener unidades de reserva en excelentes condiciones mecánicas del año 2008 como mínimo, instruir al motorista de la unidad sobre el buen trato para el personal de esta Institución, así como mantener en buen estado mecánico y limpias las unidades, que el motorista o conductor exija la identificación o autorización para el abordaje de los autobuses, y otras.

Propuso como evaluadores de las ofertas técnicas a la Licenciada Doris Elizabeth Díaz, Jefe del Área de Servicios Administrativos, y el señor Juan Francisco Sosa, asistente del Área de Transporte. Los criterios a evaluar son el cumplimiento de condiciones obligatorias y especificaciones técnicas, definidos en la Oferta de Compra.

Además propuso como Administrador de Contrato al señor Luis Ángel Hernández Argumedo, Encargado del Área de Transporte.

Por lo antes explicado, solicitó aprobar la contratación del "Servicio de Transporte Institucional" a través de Mercado Bursátil, con el financiamiento del Fondo General de la Nación, por un monto total incluyendo Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios hasta por \$83,600.00, más

comisión a pagar a BOLPROS por servicios de representación; nombrar a los evaluadores de las ofertas técnicas y al Administrador de Contrato; autorizar al Director Ejecutivo para que firme la Orden de Negociación y demás documentación relacionada al Mercado Bursátil y autorizar a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No.2372/2021: Vista la presentación realizada por el Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la contratación del "Servicio de Transporte Institucional" a través de Mercado Bursátil, con el financiamiento del Fondo General de la Nación por un monto total, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, hasta por \$83,600.00, más comisión a pagar a BOLPROS por servicios de representación, para un plazo de 179 días hábiles contados a partir del 6 de abril hasta el 23 de diciembre de 2021; b) Nombrar a los evaluadores de las ofertas técnicas Licenciada Doris Elizabeth Díaz, Jefe del Área de Servicios Administrativos y el señor Juan Francisco Sosa, asistente del Área de Transporte; c), Nombrar al Señor Luis Ángel Hernández Argumedo, Encargado del Área de Transporte, como Administrador de Contrato; d) Autorizar al Director Ejecutivo para que firme la Orden de Negociación y demás documentación relacionada al proceso de Mercado Bursátil; y e) Autorizar a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA", A TRAVÉS DEL MERCADO BURSÁTIL: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicitó aprobación de la Contratación de "Servicio de Vigilancia Privada", a través del Mercado Bursátil, para el plazo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021, con una Disponibilidad Presupuestaria de \$127,847.48, a financiarse con Fondos GOES. El requerimiento es el siguiente:

Lote No. 1. Servicio de Vigilancia durante las 24 horas del día

No.	Centro de Trabajo	Posiciones
1	Estación Experimental San Andrés, cubriendo un área de 78 manzanas.	2
2	Unidad de Tecnología de Semilla, cubriendo un área de 160 manzanas	3
3	Oficinas Centrales, cubriendo un área promedio de 4 manzanas	1
	Total	6

Lote No. 2. Servicio de Vigilancia en horario de 3:30 p.m. a 7:30 a.m. de lunes a viernes y de 24 horas los fines de semana y vacaciones.

No.	Centro de Trabajo (Agencia de Extensión Agrícola)		
1	Tacuba	7	Sesori
2	Armenia	8	Usulután
3	Guacotecti	9	Osicala
4	San Miguel	10	La Cañada
5	Nueva Guadalupe	11	Nueva Esparta
6	San Vicente		

Condiciones Obligatorias: Matrícula de armas de fuego, autorización de establecimiento como Agencia de Seguridad, autorización de inicio de operaciones como Agencia de Seguridad, solvencia emitida por la División de Agencias Privadas de Seguridad, licencia para uso y tenencia de armas de fuego para cada agente, certificado de capacitación adjudicado por la Policía Nacional Civil de cada agente de seguridad, solvencias de antecedentes penales y policiales de los agentes que brindaran el servicio, aplicación de medidas de bioseguridad por parte del personal de vigilancia, y otras.

Especificaciones Técnicas: Suministrar al grupo de agentes de seguridad, los equipos necesarios en óptimas condiciones, presentar planes estratégicos de seguridad, responder por las pérdidas de bienes en las áreas bajo su vigilancia de acuerdo a informe del Administrador de Contrato y la opinión jurídica, no consumir o llevar productos de esta Institución, no contratar personas originarias o que vivan en los alrededores de los lugares de trabajo, proporcionar un supervisor permanente, al menos tres constancias de buena experiencia, y otras.

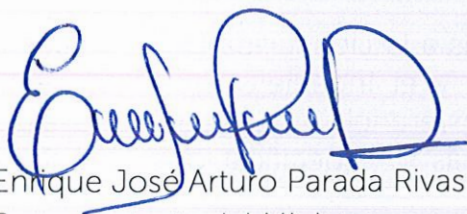
Propuso como evaluadores de las ofertas técnicas a la Licenciada Doris Elizabeth Díaz, Jefe del Área de Servicios Administrativos y el Ingeniero Eleazar Ernesto Torres Calderón, Técnico de la Gerencia de Transferencia. Los criterios a evaluar son el cumplimiento de condiciones obligatorias y especificaciones técnicas, definidos en la Oferta de Compra.

Además propuso como Administrador de Contrato al señor Luis Ángel Hernández Argumedo, Encargado del Área de Transporte.

Por lo que solicitó aprobar la contratación del "Servicio de Vigilancia Privada" a través de Mercado Bursátil, con el financiamiento del Fondo General de la Nación, por un monto total incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios hasta por \$127,847.48, más comisión a pagar a BOLPROS por servicios de representación, nombrar a los evaluadores de las ofertas técnicas y al Administrador de Contrato, autorizar al Director Ejecutivo para que firme la Orden de Negociación y demás documentación relacionada al Mercado Bursátil, y autorizar a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No.2373/2021: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Junta Directiva por Unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la contratación del "Servicio de Vigilancia Privada" a través de Mercado Bursátil, con el financiamiento del Fondo General de la Nación por un monto total incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios hasta por \$127,847.48, más comisión a pagar a BOLPROS por servicios de representación, para el plazo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021; b) Nombrar a los evaluadores de las ofertas técnicas Licenciada Doris Elizabeth Díaz, Jefe del Área de Servicios Administrativos y al Ingeniero Eleazar Ernesto Torres Calderón, Técnico de la Gerencia de Transferencia c), Nombrar al Señor Luis Ángel Hernández Argumedo, Encargado del Área de Transporte, como Administrador de Contrato; d) Autorizar al Director Ejecutivo para que firme la orden de negociación y demás documentación relacionada al proceso de Mercado Bursátil; y e) Autorizar a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las once horas y de este mismo día, y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.

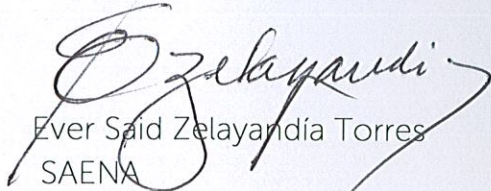



Enrique José Arturo Parada Rivas
Representante del Ministro
de Agricultura y Ganadería

Carolina Nohemy Mejía Romero
N-CONACYT



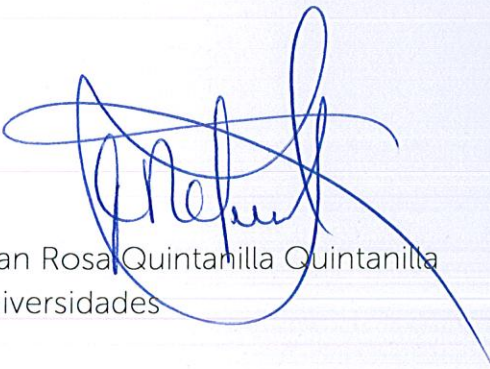
DOSCIENTOS CINCO

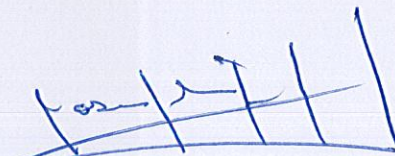

Ever Said Zelayandía Torres
SAENA


Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agróp. y Forestal


Jacqueline Margarita Jovel Pérez
Banco Central de Reserva
de El Salvador


María Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas


Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Universidades


José Emilio Saudi Hasbún
Secretario